

resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (640)

III.B.903

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Mokhtar Abouzahr, con último domicilio conocido en calle José María Adán, 25 de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 28-4-92, en el expediente SS-161/92, Acta de Infracción n° 1193/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (641)

III.B.904

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Mohamed Baharaoui, con último domicilio conocido en calle José María Adán, 25 de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 28-4-92, en el expediente SS-163/92, Acta de Infracción n° 1195/90, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (642)

III.B.905

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Francisco Pachón Aguza, con último domicilio conocido en calle Ramón Subirán, 27 de Calahorra (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 29-4-92, en el expediente SS-150/92, Acta de Infracción n° 102/91, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el artículo 14.1.4 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (643)

III.B.906

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Sillerisa S.L., con último domicilio conocido en calle Alberite, 37 de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado resolución con fecha 14-4-92, en el expediente SS-109/92, Acta de Infracción n° 106/92, por la que se impone la multa de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pts.), por infracción tipificada en el artículo 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (B.O.E. del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Resolución (645)

III.B.907

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa Carlos Cueva Ruíz y dos más, con

último domicilio conocido en calle Fundición, 2-bis de Logroño, se hace público que el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social ha dictado resolución con fecha 13-4-92, en el recurso de alzada interpuesto en el expediente 75/89, Acta de Liquidación n° 164/89, por la que se desestima el mismo, confirmándose la liquidación practicada por un importe de ciento diecinueve mil setecientos trece pesetas (119.713 pts), habiéndose infringido el art. 64.1 de la Ley General de la seguridad social en relación con el artículo 17 de la Orden Ministerial de 28-12-66 (B.O.E. del 30), advirtiéndole que la citada resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

Logroño, 16 de junio de 1992.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Corrección de errata (644)

III.B.910

Advertido error de transcripción en el Boletín Oficial de La Rioja n° 64 de fecha 28-5-92, página 1.375 (Notificación 548) correspondiente al anuncio del expediente de sanción 87/91, Acta de Liquidación n° 372/91, relativo a la empresa Adyfilter, S.A., a continuación se transcribe la oportuna rectificación.

En la línea 6ª donde dice: "...SS-87/91..." debe decir "...87/91...", y donde dice "...Acta de Infracción n° 372/92..." debe decir "...Acta de Liquidación n° 372/92..."

Logroño, a 16 de junio de 1992.—

Notificación de resolución (627)

III.B.911

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a los interesados, se hace público que por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Dirección General de Policía del Ministerio del Interior se han dictado en las fechas que respectivamente se indican Resoluciones Denegatorias de permiso de trabajo y residencia en los expedientes y por las causas que para cada uno de ellos se citan.

NO exped.	Nombre y apellidos	N.I.E.	FECHA RESOLUCION	CAUSA DENEGACION
R91/100782	MOHAMMAD IQBAL	X1430622E	16-3-92	No acredita estancia antes 15-5-91.
R91/100780	FAROOQ AHMAD	X1430607F	16-3-92	Idem.
R91/100788	REHMAN ABDUL	X1430593G	16-3-92	Idem.
R91/100775	SULEMAN MOHAMMAD BUTT	X1430575K	16-3-92	Idem.
R91/100904	MOHAMMAD AFZAL KHAN	X1430638S	16-3-92	Idem.
R91/100800	MUKHTAR AHMAD	X1405350C	16-3-92	Idem.
R91/100841	SARWAR SIRHAM	X1429752A	16-3-92	No acredita estancia antes 15-5-91
R91/094741	MAJID RAMZAN	X1430532R	16-3-92	Idem.
R91/100861	MUHAMMAD SHEIKH NASEEM	X1403615V	16-3-92	Idem.
R91/100862	RIFAQAT ALI	X1430326W	16-3-92	Idem.
R91/100825	AFZAL MUHAMMAD	X1430755V	16-3-92	Idem.
R91/100864	MOHAMMED AMER	X1430338Z	16-3-92	Idem.
R91/100916	ASGHER MOHAMMAD	X1430681N	16-3-92	Idem.
R91/100895	MOHAMMAD YOUSAF	X1430283M	16-3-92	Idem.
R91/100790	ABIB MANZOOR	X1430633X	16-3-92	Idem.
R91/100784	MOHAMMAD IRFAN	X1430615S	16-3-92	Idem.
R91/100783	MOHAMMAD SARWAR	X1430619L	16-3-92	Idem.
R91/100781	MOHAMMOOD ARSHAD	X1349440F	16-3-92	Idem.
R91/100900	MAHMOOD TARIQ	X1430624R	16-3-92	Idem.
R91/100876	SHOAIB IQBAL BUTT	X1398420C	16-3-92	Idem.
R91/100874	MUHAMMAD ISHAQ	X1430219X	16-3-92	Idem.
R91/094764	SERVER HUSNEN KHAN	X1430463R	23-3-92	Idem.
R91/094762	MOHAMMAD NAWAZ MOUGHAL	X1430467M	23-3-92	Idem.
R91/094753	ABDUL HAMEED	X1430316S	24-3-92	Idem.
R91/094754	ALI USMAN	X1430322K	24-3-92	Idem.
R91/094751	KHAN JAHAN	X1430305G	24-3-92	Idem.
R91/094750	MUKHTAR AHMED CHEEMA	X1430298C	24-3-92	Idem.
R91/100893	MOHAMMAD ASIF	X1430275C	16-3-92	Idem.
R91/100890	Z-ILYAS AHMAD	X1430258A	16-3-92	Idem.